



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Ref.: LS 8/18.6 – SA056

4 de febrero de 2011

Para: Sr. Salvador Julio Postiglioni, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Argentina,
Gral. Luis Trigo Antelo, Director Ejecutivo, Dirección General de Aeronáutica Civil, Bolivia
Sra. Solange Paiva Vieira, Directora Presidente de ANAC, Brasil
Ten. Brig. Ar Ramón Borges Cardoso, Director General del DECEA y Presidente CERNAI, Brasil
Gral. de Brig. Aérea (A) Jaime F. Alarcón Pérez, Director General de Aeronáutica Civil, Chile
Dr. Santiago Castro Gómez, Director General, UAEAC, Colombia
Ing. Fernando Guerrero López, Director General de Aviación Civil, Ecuador
Lic. Rafael E. Bárcenas Ch., Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil, Panamá
Abog. Nicanor Céspedes Céspedes, Presidente de la DINAC, Paraguay
Sr. Ramón Gamarra Trujillo, Director General de Aeronáutica Civil, Perú
Crmel. (Av.) Jesús Iglesias, Director Nacional de la DINACIA, Uruguay
Lic. José Luis Martínez Bravo, Presidente del INAC, Venezuela

Asunto: Taller sobre el Programa nacional de control de calidad de la seguridad de la aviación (AVSEC)
(ASTC, Quito, Ecuador, 6 – 10 de junio de 2011)

Acción

requerida: **Responder y enviar los formularios de nominación antes del 22 de abril de 2011**

Distinguido(a) señor(a):

La nueva estrategia global de la OACI sobre seguridad de la aviación (ICASS), respaldada por el Consejo de la OACI y el 37º período de sesiones de la Asamblea, es de utilidad para centrar la atención en las deficiencias críticas relacionadas con la seguridad de la aviación en los Estados y promover el fortalecimiento de la seguridad de la aviación en todo el mundo, mediante proyectos y asociaciones para la creación de capacidades a largo plazo.

Uno de los componentes importantes de la ICASS es el relacionado con las actividades de instrucción, las cuales fueron concebidas para asistir a los Estados a llevar a la práctica el Anexo 17 y subsanar las deficiencias en materia de seguridad de la aviación. Tengo el agrado de comunicarle que la OACI prevé celebrar un Taller sobre el Programa nacional de control de calidad de la seguridad de la aviación (AVSEC) en el Centro regional de instrucción de la OACI, Escuela Técnica de Aviación Civil (ETAC) de Quito, Ecuador, del 6 al 10 de junio de 2011, al cual se le invita cordialmente a asistir. El taller se realizará en español y todos los participantes deberán hablar con fluidez ese idioma.

Los objetivos principales del taller son ayudar a los Estados a subsanar las deficiencias relativas al Anexo 17 y permitir que el personal de gestión de la seguridad de la aviación desarrolle medidas eficaces de control de calidad de la misma, a fin de aplicar las normas y métodos recomendados de la OACI, los componentes de seguridad de la aviación de otros Anexos y toda otra medida de seguridad de la aviación que requieran los Estados. Asimismo, el taller servirá de ayuda en la preparación de documentos y de una metodología de cumplimiento, así como en el mantenimiento de procedimientos apropiados de vigilancia y de garantía de calidad interna.

Se dará prioridad de participación al personal de gestión de nivel superior y medio de las autoridades competentes de los Estados, que se ocupe asimismo del desarrollo, la aprobación y/o la aplicación de las funciones de control de calidad y posea experiencia en cuestiones operacionales de seguridad de la aviación (AVSEC). Si los Estados se encuentran en vías de redactar o actualizar sus programas nacionales de control de calidad AVSEC, se sugiere que la persona dedicada a dicha tarea sea quien asista al taller. Además, sería preferible que los nominados hayan participado en alguna actividad de instrucción AVSEC especializada, tal como el Curso de gestión, el Curso de inspectores nacionales o el Taller sobre certificación de operadores de equipos de seguridad.

Sírvase tomar nota de que se cobrará un derecho de participación de 400 USD para cubrir los gastos administrativos básicos. Los gastos de pasaje aéreo, hotel y gastos varios deberán ser sufragados por su Administración.

Los nominados propuestos deben gozar de buena salud y contar con un seguro médico u otro tipo de cobertura de salud de su Gobierno para hacer frente a los casos de enfermedad o emergencia médica que pudieran surgir durante el transcurso del taller, ya que ni la OACI ni el ASTC aceptan responsabilidad alguna en cuanto a cubrir gastos de esta índole.

De ser posible, se alienta a los participantes a traer una computadora portátil para utilizarla en el taller.

Dado que se trata de un taller interactivo, el número de estudiantes es limitado. Se le invita a proponer nominados adecuados para asistir a este taller, valiéndose del formulario de nominación adjunto y empleando un formulario por nominado. Para este evento podrán seleccionarse, como máximo, dos nominados de su Estado. Las nominaciones adicionales se colocarán en “lista de espera” hasta que se hayan recibido las nominaciones de todos los Estados interesados. Después de la fecha límite para la recepción de nominaciones se hará un examen de las nominaciones en “lista de espera”, si es que quedan plazas disponibles para asistir al taller.

Los formularios de nominación de la OACI debidamente llenados y firmados por los participantes, así como por la autoridad competente que otorga la autorización deberán ser enviados a esta Oficina Regional de la OACI a más tardar el **22 de abril de 2011**. Se le ruega tomar nota que por motivos administrativos, la fecha límite para la recepción de los formularios de nominación se respetará estrictamente. Los formularios de nominación que no se completen adecuadamente podrían dar lugar a que el nominado no sea elegido para recibir la instrucción.

La selección de los participantes se basará en sus cualificaciones y experiencia, y se notificará en consecuencia a los que resulten elegidos. Una vez notificada la selección, si un Estado desea retirar a su participante del taller, deberá notificarlo a la OACI y al ASTC dentro de un plazo razonable. Además, los asistentes cuyo formulario de nominación no haya sido propuesto por un Estado y su participación

previamente aprobada por la OACI, no serán aceptados para participar en el taller. Adicionalmente, aquellos participantes aceptados que no asistan a la totalidad del taller, no recibirán el certificado al concluir la instrucción.

Por favor tome nota que en el caso de que su Estado reciba una beca del Comité Interamericano contra el terrorismo (CICTE) de la Organización de Estados Americanos (OEA), el formulario de beca debe ser enviado directamente al CICTE.

Acepte, distinguido(a) señor(a), los sentimientos de mi mayor consideración y estima.



Franklin Hoyer
Director Regional
Oficina Sudamericana de la OACI
Lima

Adjunto

Lo indicado

cc: Dr. Alejandro Agustín Granados, ANAC,
Argentina
AVSEC Puntos Nacionales de Contacto(SAM)
Salvador Julio Postiglioni, Argentina
Milenka Vega, Bolivia
Marcelo Leandro Ferreira, Brasil
Eduardo Cerda, Chile
Carlos Silva Rueda, Colombia
Patricio Zavala, Ecuador
Ramiro Antonio Peralta, Panamá
Carlos Cairet, Paraguay
Iván Chahud, Perú
Pablo Lampariello, Uruguay
José Villaverde, Venezuela
Pablo Martínez, OAS-CICTE
Culmer, Shevaun, OAS-CICTE
C/ISD
ICAO RD, México

direccionnacional@psa.gov.ar; jpostiglioni@psa.gov.ar;
fmoreira@psa.gov.ar;
mvega@dgac.gov.bo; milenka_vega@hotmail.com;
marcelo.leandro@anac.gov.br;
avsec_dasa@dgac.cl; ecerda@dgac.cl;
carlos.silva@aerocivil.gov.co; Nubia.ramirez@aerocivil.gov.co
jorge.herrera@dgac.gov.ec; Patricio.zavala@dgac.gov.ec
rperalta@aeronautica.gob.pa;
seguridad@dinac.gob.py; cvcairet@hotmail.com
ichahud@mtc.gob.pe;
plampariello@dinacia.gub.uy; oaci@dinacia.gub.uy;
avsec@adinet.com.uy;
villaverdejose@cantv.net, j.villaverde@inac.gob.ve;
PMartinez@oas.org;
SCulmer@oas.org;
isd@icao.int,